



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

F O R T A M U N

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2025

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Contenido

1. Marco Normativo Federal
2. Vinculación interinstitucional
3. Recursos Aprobados 2025
4. Calendario de Ministraciones FORTAMUN
5. Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública
6. Nuevas Disposiciones FORTAMUN 2025

Nuevos Ejes Estratégicos

Estructura Programática Presupuestal

7. Proceso de Planeación y Programación de Recursos
8. Proceso de Seguimiento
9. Muestra del 10% de Municipios

Proceso de selección

Proceso de seguimiento

10. Calendario FORTAMUN 2025
11. Avances FORTAMUN 2025



Marco Normativo Federal

Análisis normativo aplicable a los Fondos Federales para la Seguridad

CPEUM	LCF	LGSNSP			CNSP	LDF	LPRH		
<p>Art. 21 y 115</p> <p>Los 3 órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública.</p> <p>Los Municipios tendrán a su cargo las funciones de Seguridad pública, en los términos del artículo 21</p>	<p>Se establece el destino en el que se deberá aplicar el recurso.</p> <p>Atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública</p>	<p>Art. 11 - 39 A. I.</p> <p>Coordinación, distribución de competencias y coordinación entre Federación, Estado y los Municipios en materia de seguridad.</p> <p>La Federación propondrá las acciones para asegurar la coordinación.</p>	<p>Art. 142</p> <p>Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública se destinarán Exclusivamente a las previstas en la LCF y en base a los Criterios que apruebe el Consejo Nacional.</p>	<p>Art. 143</p> <p>Para efectos de control, vigilancia, transparencia y supervisión la Federación podrá requerir información a las instancias federales, estatales y municipales, y efectuar visitas de verificación</p>	<p>Art. 14 - 144</p> <p>El Consejo Nacional resolverá la cancelación o suspensión de ministración de recursos al estado o municipios por incumplir lo previsto en la LGSNSP, Acuerdos Generales del Consejo o convenios celebrados.</p>	<p>Acuerdo 06/L/24</p> <p>Aprobación de los nuevos Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vinculados a los recursos federales destinados a la seguridad pública.</p>	<p>17, 21</p> <p>Principio Anualidad</p> <p>Reintegrar a la TESOFE las recursos federales etiquetados, no comprometidas, devengados o pagados incluyendo los rendimientos financieros generados.</p>	<p>Artículo 85</p> <p>Los recursos federales aprobados en PEF serán sujetos a evaluación y los estados y municipios deberán rendir informes sobre el ejercicio del gasto federalizado</p>	
<p>36 FORTAMUN</p>		<p>Acuerdo 09/L/24</p> <p>Criterios para la Coordinación de la Aplicación de los Recursos Fortamun para el ejercicio 2025</p>							

Vinculación Interinstitucional

- LCF | Ley de Coordinación Fiscal
- LGSNSP | Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- CNSP | Consejo Nacional de Seguridad Pública
- LDF | Ley de Disciplina Financiera
- LPRH | Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
2024 - 2030

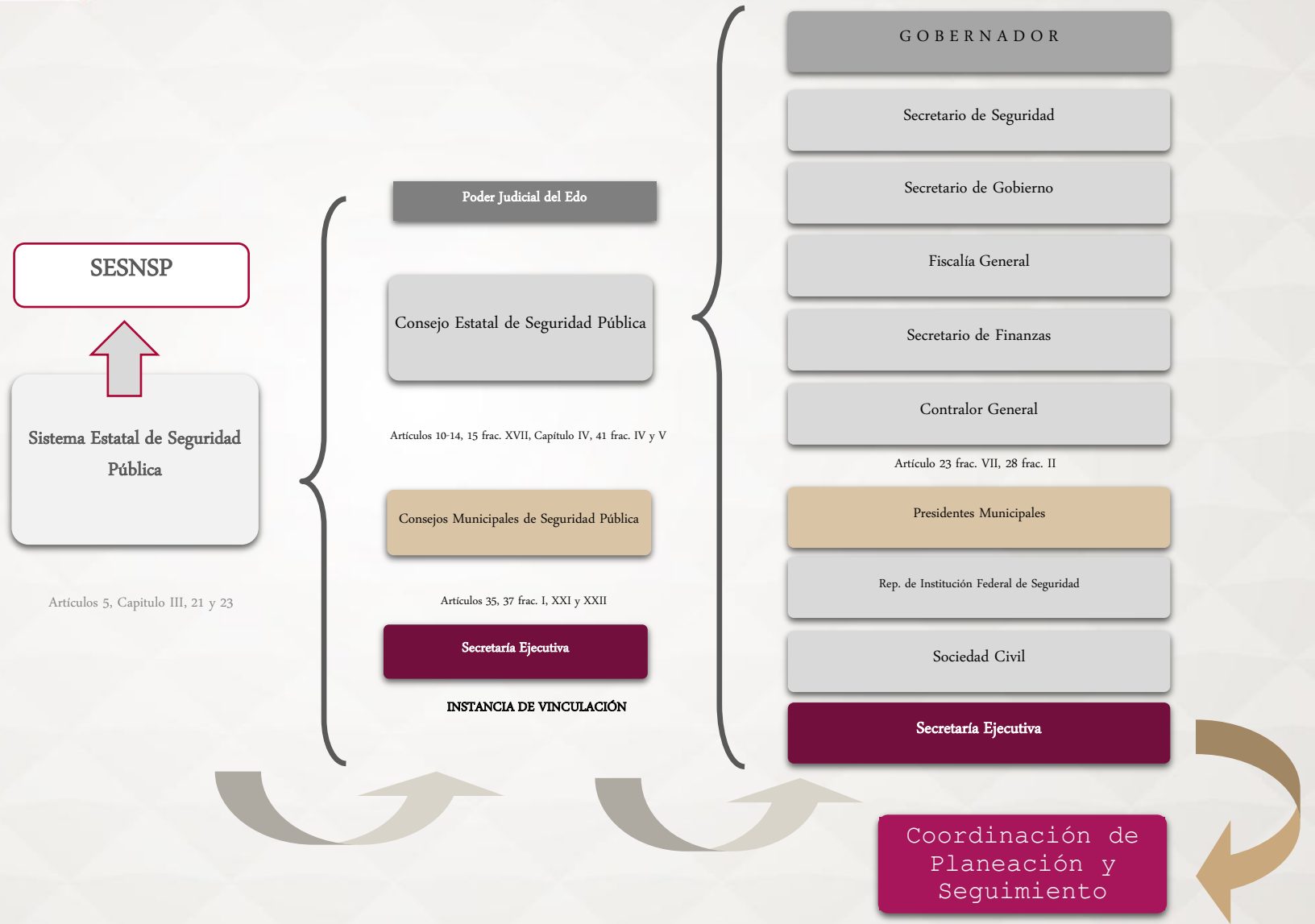


SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Vinculación Interinstitucional

La **SESCESP** es una instancia de vinculación y enlace ante las instancias federales, **estatales** y **municipales** que propicia la ejecución de estrategias compartidas para la correcta aplicación de los recursos y cumplimiento de objetivos de los programas con prioridad nacional en materia de **seguridad pública**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



▶▶▶ Recursos Aprobados 2025



DECRETO 223

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio 2025

Artículo 31.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

7'694,793,074

Millones de pesos



Calendario de Ministraciones 2025

Mes	Día	Monto
Enero	31	641,232,756.00
Febrero	28	641,232,756.00
Marzo	31	641,232,756.00
Abril	30	641,232,756.00
Mayo	30	641,232,756.00
Junio	30	641,232,756.00
Julio	31	641,232,756.00
Agosto	29	641,232,756.00
Septiembre	30	641,232,756.00
Octubre	31	641,232,756.00
Noviembre	28	641,232,756.00
Diciembre	11	641,232,758.00

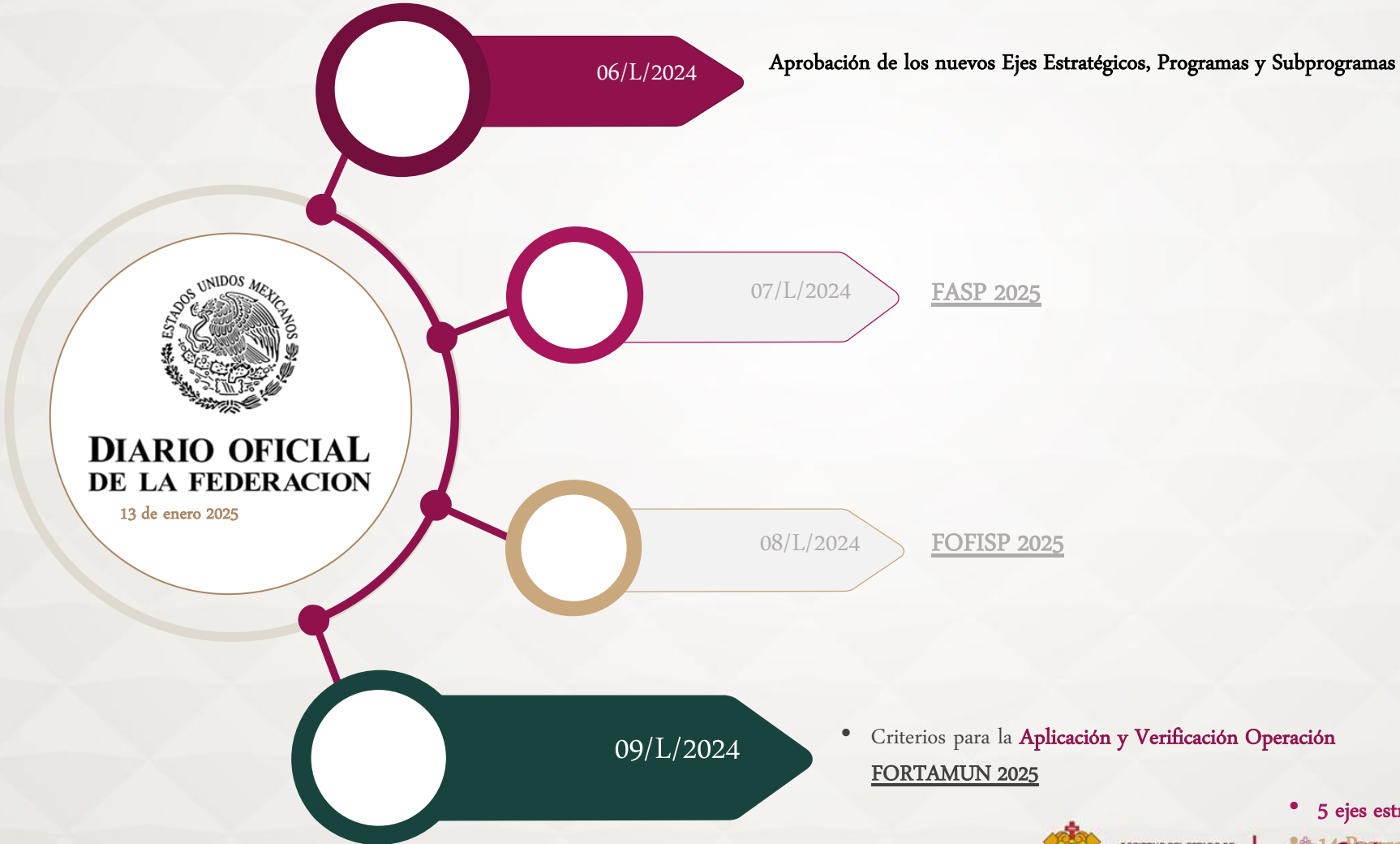
FORTAMUN

7,694.79
millones
de pesos

Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos 28 y 33. del 16 de enero de 2025, artículo quinto.



Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública



• 5 ejes estratégicos

• 14 Programas con Prioridad Nacional
• 69 subprogramas



Nuevas Disposiciones

Nuevos ejes estratégicos

Nuevo formato (Estructura Programática)

2 Tiempos de entrega (digital e impresa)

Selección de Muestra 10% municipios

Evaluación de la Muestra
Seleccionada

Los municipios seleccionados, adicionalmente de entregar sus reportes deberán enviar:

Informes remitidos a la SHCP a través del Sistema de Formato Único (validados)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

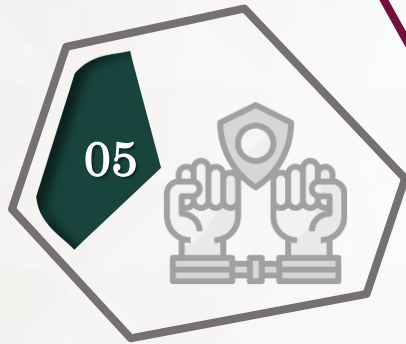
SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Nuevos Ejes Estratégicos

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional



Más y Mejor Policía a través de un **Desarrollo Policial Integral**



Fortalecimiento de las **Instituciones** de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Modernización y Estandarización de la **Infraestructura Tecnológica** para la Seguridad Pública



Fortalecimiento de las Capacidades de **Inteligencia e Investigación** de los Estados

Eje 1

Más y Mejor Policía a través de un **Desarrollo Policial Integral**

1



Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector

- 1 Incremento del **Estado de Fuerza** de las Instituciones de Seguridad Pública
- 2 Evaluaciones de **Control de Confianza** para las Instituciones de Seguridad Pública: *Aspirantes y Permanencia*
- 3 Capacitaciones de **Formación Inicial y Continua** conforme al Programa Rector



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Eje 2

Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

5



Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

14

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

15

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

- *Vestuario y uniformes*
- *Bienes inmuebles e intangibles*
- *Gasolina y diésel*
- *Mantenimiento de vehículos*



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Eje 3

Fortalecimiento de las Capacidades de **Inteligencia e Investigación** de los Estados



7

Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa

20

Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística

21

Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Estructura Programática

Personas beneficiadas con el bien o servicio

Clasificador por Objeto del Gasto
Federalizado

Unidad y cantidad por bien

Numero de Bien
Definido por el SESNSP

Descripción del Bien
Nombre de los Clasificadores

Monto asignado por bien

Ejes Aprobados
Acuerdo 06/L/24

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					
										APORTACIONES FEDERALES (FASP)			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA / CANTIDAD 2
										FEDERAL					
TOTAL															
2025	8300	01							Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	0.00					
2025	8300	01	01						Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	0.00					
2025	8300	01	01	02					Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	0.00					
2025	8300	01	01	02	3000				Servicios Generales	0.00					
2025	8300	01	01	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00					
2025	8300	01	01	02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00					
2025	8300	01	01	02	3000	3300	339	0042	Aplicación de evaluaciones a personal en activo y nuevo ingreso	0.00	Servicio				
2025	8300	01	01	02	3000	3300	339	1435	Subcontratación de servicios con terceros para la recolección, transporte final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)	0.00	Servicio				
2025	8300	01	01	02	3000	3300	339	1434	Subcontratación de servicios con terceros para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza	0.00	Servicio				
2025	8300	01	01	02	3000	3300	339	1433	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de desinfección y desinfección del laboratorio	0.00	Servicio				
2025	8300	01	01	03					Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	0.00					
2025	8300	01	01	03	3000				Servicios Generales	0.00					
2025	8300	01	01	03	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00					
2025	8300	01	01	03	3000	3300	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00					
2025	8300	01	01	03	3000	3300	333	0767	Herramientas de seguimiento y control	0.00	Servicio				
2025	8300	01	01	03	3000	3300	333	1324	Servicios profesionales para la implementación de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera	0.00	Servicio				
2025	8300	01	01	03	3000	3300	334		Servicios de capacitación	0.00					
2025	8300	01	01	03	3000	3300	334	0486	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Inicial (Aspirantes)	0.00	Servicio				
2025	8300	01	01	03	3000	3300	334	0485	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Inicial (Activos)	0.00	Servicio				
2025	8300	01	01	03	3000	3300	334	0480	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Continua	0.00	Servicio				



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



SESCEP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Estructura Programática



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

SSP SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Municipio

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FORTAMUN 2025

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ
MUNICIPIO:
MONTO AUTORIZADO FORTAMUN:
MONTO DESIGNADO A SEGURIDAD: 2,155,000.0
% 28.71%

Monto asignado en Gaceta

Sólo subprogramas con asignación

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
							APORTACIONES FEDERALES (FORTAMUN)	
TOTAL							2,155,000.00	
2025	8300	01				Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	1,800,000.00	
2025	8300	01	01			Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	1,800,000.00	
2025	8300	01	01	01		Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública	1,800,000.00	
2025	8300	02				Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	355,000.00	
2025	8300	02	05			Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	355,000.00	
2025	8300	02	05	14		Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	355,000.00	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FORTAMUN 2025
MUNICIPIO: Nombre de Municipio

Nombre de Municipio

Ingresar los montos únicamente en las filas "sin" color.

Sólo acciones con asignación en orden por clasificadores

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
										APORTACIONES FEDERALES (FORTAMUN)		
TOTAL										2,155,000.00		
2025	8300	01							Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	1,800,000.00		
2025	8300	01	01						Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	1,800,000.00		
2025	8300	01	01	01					Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública	1,800,000.00		
2025	8300	01	01	01	1000				Servicios Personales	1,800,000.00		
2025	8300	01	01	01	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,800,000.00		
2025	8300	01	01	01	1000	1200	122		Sueldos base al personal eventual	1,800,000.00		
2025	8300	01	01	01	1000	1200	122	X	Sueldo base al personal	1,800,000.00	Persona	
2025	8300	02							Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	355,000.00		
2025	8300	02	05						Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	355,000.00		
2025	8300	02	05	14					Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	355,000.00		
2025	8300	02	05	14	2000				Materiales y Suministros	355,000.00		
2025	8300	02	05	14	2000	2600			Combustibles, lubricantes y aditivos	325,000.00		
2025	8300	02	05	14	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	325,000.00		
2025	8300	02	05	14	2000	2600	261	X	Gasolina y diésel (Operativos conjuntos)	325,000.00	Litro	
2025	8300	02	05	14	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000.00		
2025	8300	02	05	14	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	30,000.00		
2025	8300	02	05	14	2000	2700	271	0017	Botas (especificar)_Seguridad Pública Municipal	10,000.00	Par	
2025	8300	02	05	14	2000	2700	271	0021	Camisola (especificar)_Seguridad Pública Municipal	7,000.00	Pieza	
2025	8300	02	05	14	2000	2700	271	0106	Pantalón (especificar)_Seguridad Pública Municipal	7,000.00	Pieza	
2025	8300	02	05	14	2000	2700	271	0110	Playera interior_Seguridad Pública Municipal	1,500.00	Pieza	
2025	8300	02	05	14	2000	2700	271	0140	Sudadera_Seguridad Pública Municipal	4,500.00	Pieza	

No omitir ingresar los datos de cantidades.

En donde la unidad de medida sea persona, deberá ingresarse en donde dice "Cantidad 2"

Capitana Danely Figueroa Barrios
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Nombre del Presidente(a)
Presidente de _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030



SSP SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A VERACRUZ

Formato de Designación

Verificar que los correos electrónicos estén **vigentes** y se revisen periódicamente

Es importante para agregarlos a los **grupos de WhatsApp** donde se enviarán notificaciones y recordatorios importantes

En los dos párrafos quien suscribe es el **Presidente (a) Municipal**

Indicar nombre del municipio y fecha actual

Dirección completa a donde se envíe documentación oficial

Nombre completo de **Presidente (a) Municipal** y datos de contacto para notificaciones

Nombre completo y cargo de **Enlace Designado**, y datos de contacto para notificaciones

Nombre completo, cargo y firma de **Enlace Designado**

Nombre completo, cargo y firma de **Presidente (a) Municipal**

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS FORTAMUN 2025 ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	
DATOS GENERALES	
ENTIDAD FEDERATIVA	Veracruz de Ignacio de la Llave
MUNICIPIO	
DOMICILIO PARA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE:
	NÚMERO:
	COLONIA:
	CÓDIGO POSTAL:
PRESIDENTE MUNICIPAL O EQUIVALENTE	
NOMBRE:	
CARGO:	
TELÉFONO DE OFICINA:	
TELÉFONO MÓVIL:	
CORREOS ELECTRÓNICOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
CORREO INSTITUCIONAL:	
CORREO ALTERNO:	
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA COMO ENLACE	
NOMBRE:	
CARGO:	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	
TELÉFONO DE OFICINA:	
TELÉFONO MÓVIL:	
CORREOS ELECTRÓNICOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
CORREO INSTITUCIONAL:	
CORREO ALTERNO:	
FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DESIGNADA	
Yo, _____ en mi calidad de _____ del municipio de _____, en términos del Acuerdo 09/L/2024 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre del 2024, acepto recibir en nombre y representación del citado municipio, notificaciones relacionadas con las acciones de seguimiento y verificación a que se encuentra sujeto el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), consintiendo que no será necesario enviar acuse de recibo al remitente para entender que se ha realizado con éxito la notificación en la cuenta de correo electrónico _____. Las notificaciones efectuadas por correo electrónico surtirán los mismos efectos que las que se realizan de manera personal.	
Yo, _____ en mi calidad de Presidente(a) Municipal de _____ designo a la persona anteriormente relacionada para realizar las funciones que se le atribuyan ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, respecto a todos los trámites e intercambio de información relacionada con las acciones de seguimiento y verificación del FORTAMUN 2025.	
FIRMA DE PRESIDENTE(A) MUNICIPAL	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle América No. 300, Col. Los Reyes, CP. 04330, Coyocacán, Ciudad de México. Tel: (55) 1103 6000 www.gob.mx/asecsp



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación

Segunda semana de enero

La SESCESP remitirá
Exhorto 02/XLVIII/22



28 de Febrero

Distribución
Por Municipios



28 de Marzo

Entrega
Asignación de Recursos



Inicia proceso de
Seguimiento de Recursos



20% de recursos FORTAMUN para
seguridad pública

Periodo de revisión y acompañamiento

17 de febrero – 14 marzo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**POR AMOR A
VERACRUZ**

Proceso de Seguimiento

Reportes Trimestrales

10 días hábiles posteriores al corte del trimestre



Enviar información por **medio electrónico**

20 días hábiles posteriores al corte del trimestre



Enviar información **impresa y firmada** por titular de la **SESCESP**



Informes finales

30 mayo de 2026



NOTA:

Las fechas establecidas son las que se consideran para la entrega al Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que **los municipios deberán prever sus tiempos administrativos** para que se entregue en tiempo su información al Secretariado Estatal.

14 abril

14 julio

14 al 10 octubre

14 enero 2026

25 abril

25 julio

27 octubre

27 enero 2026

1TRI

2TRI

3TRI

4TRI



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Proceso de Selección de Municipios



1. Los que el Consejo Nacional de Seguridad Pública definan **mediante acuerdo**.
2. Aquellos que destinen recursos FORTAMUN a las necesidades de seguridad pública.
3. Aquellos cuyo presupuesto asignado FORTAMUN sea superior al promedio nacional distribuido.
4. Aquellos cuya incidencia en delitos de alto impacto se encuentre por encima del promedio obtenido (periodo de 12 meses contando a partir de la aplicación de la formula).



Proceso de **Ampliación o descarte de muestra**

En caso de resultar una muestra **mayor** al 10% se descartarán :



Aquellos cuyo resultado sea más cercano al promedio de incidencia delictiva.

Aquellos cuyo presupuesto FORTAMUN sea más cercano al promedio nacional.

Aquellos con la menor población.

En caso de resultar una muestra **inferior** al 10% se descartarán :

Aquellos cuyo resultado sea más cercano al promedio de incidencia delictiva.

Aquellos que estén más cerca al promedio de distribución de presupuesto FORTAMUN.

Aquellos con la mayor población.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Proceso de Seguimiento de Evaluación de muestra

Selección

Seguimiento

Evaluación

La SESCESP

informará a la Federación la Distribución de Recursos FORTAMUN por municipios

La SESCESP

remitirá las estructuras programáticas del gasto de los 212 municipios

El SESNSP

Notificará a la SESCESP la lista de municipios seleccionados

Los municipios

Remitir informes trimestrales e informe final con el **soporte documental**

El SESNSP

Emitirá informe general con el análisis de ejercicio de los recursos correspondiente a los municipios seleccionados



28 de Febrero



31 de Marzo



1. Estructura Programática
2. Informes remitidos a la SHCP a través del Sistema de Formato Único



30 de julio 2026



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

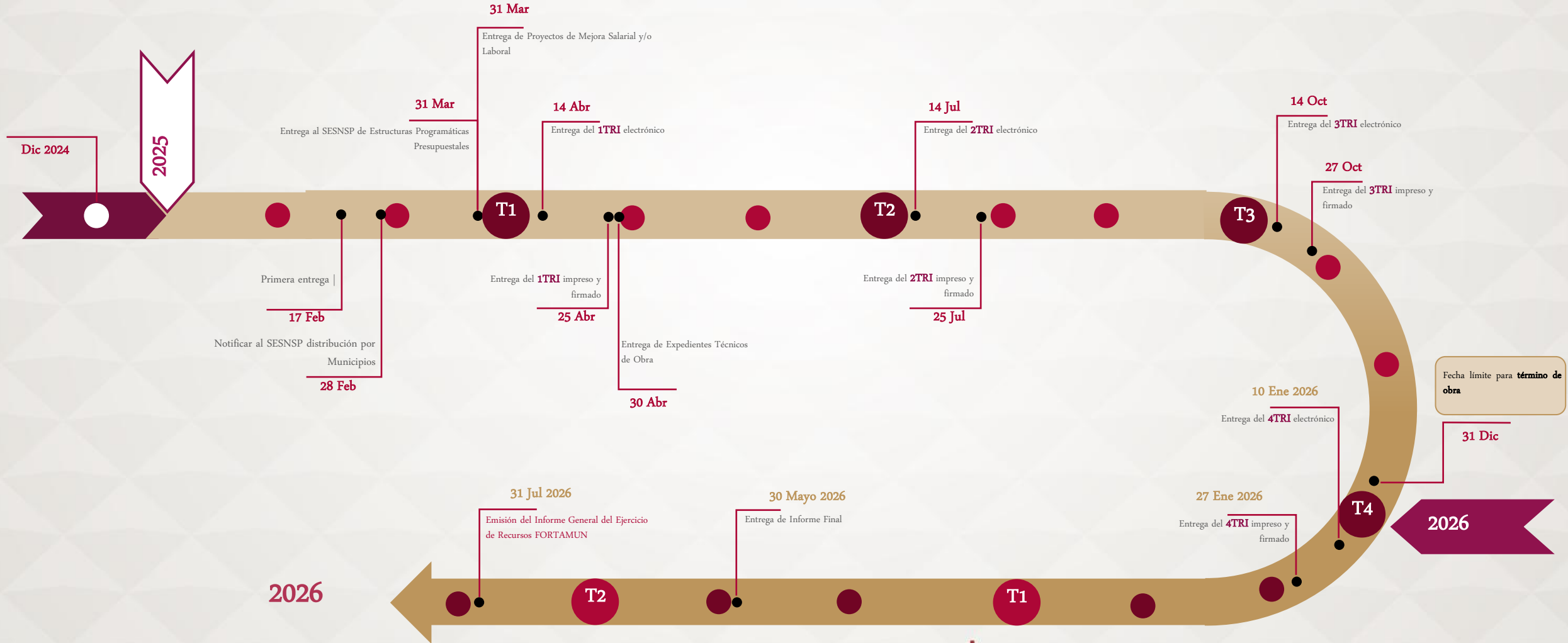


POR AMOR A
VERACRUZ

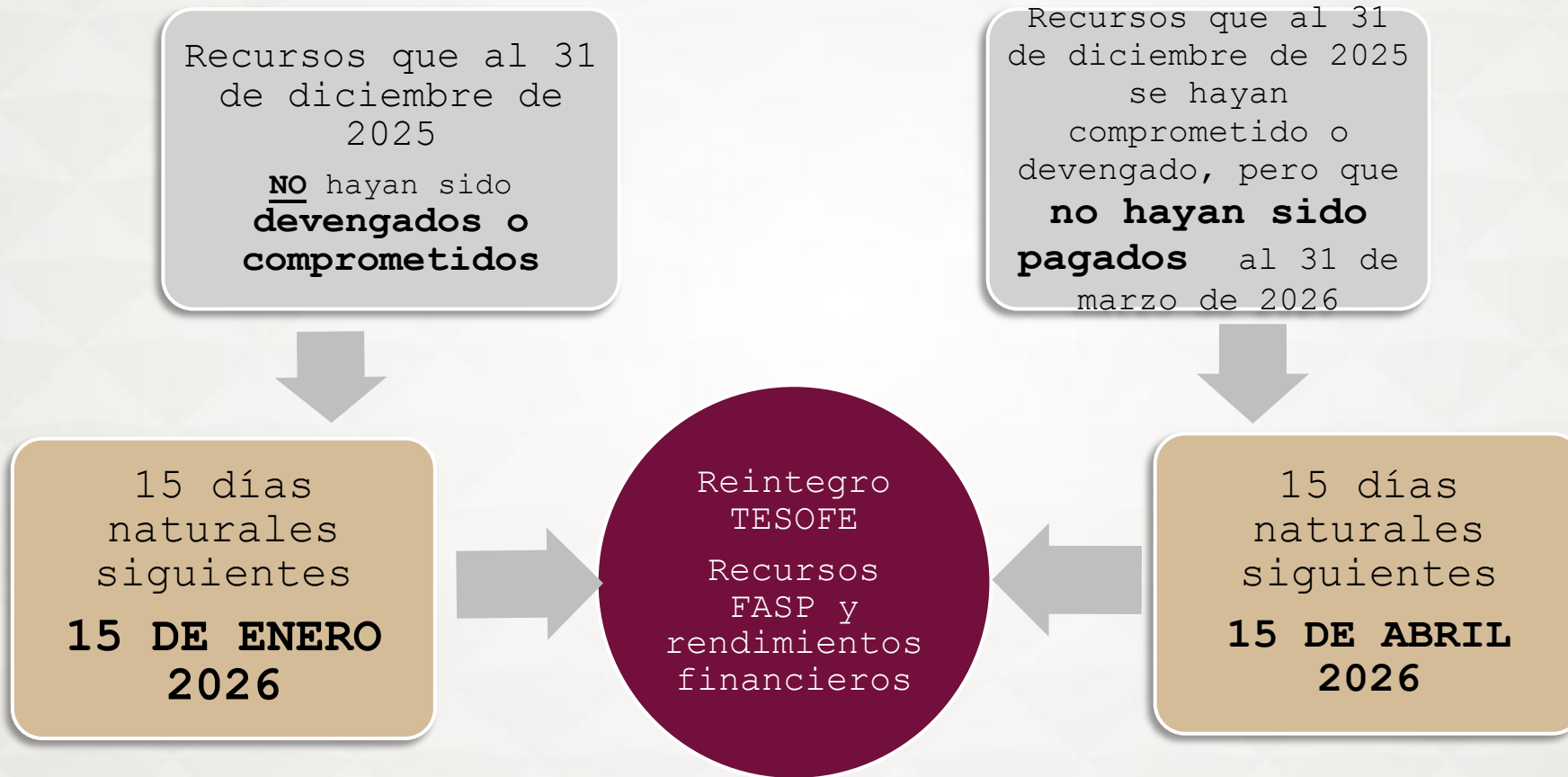
Calendario de entregas Federales

NOTA:

Las fechas establecidas son las que se consideran para la entrega al Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que **los municipios deberán prever sus tiempos administrativos** para que se entregue en tiempo su información al Secretariado Estatal.



Reintegros Federales





Avances **Planeación y** **Presupuestación FORTAMUN 2025**

26 Febrero



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Resumen de Asignación de Recursos

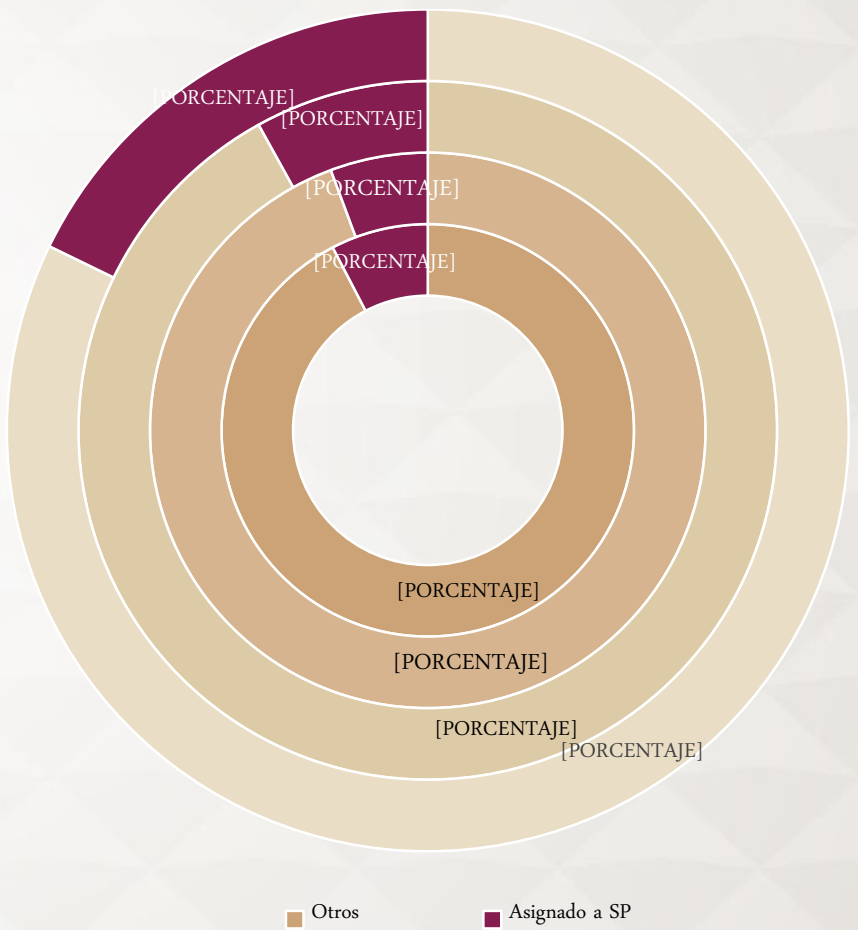
Zona	Municipios	Registros	Aprobado	20% Asignado a SP	%
Norte	50	10	1,677,759,582.00	128,015,771.45	7.63%
Centro 1	55	19	2,580,182,712.00	146,507,241.70	5.68%
Centro 2	57	25	1,456,036,234.00	117,159,865.48	8.05%
Sur	50	22	1,980,814,546.00	352,463,154.25	17.79%
	212	76	7,694,793,074.00	744,146,032.88	9.67%

Proyectos de Mejora

Rubro	Municipios	Monto	Elementos
Sueldo Base	43	396,962,703.15	1,624
Proyecto de Mejora	8	2,079,000.00	140
Total		399,041,703.15	1,764

Proyectos de Validación

Rubro	Municipios	Monto	Meta
Infraestructura	0	-	0
Evaluación Confianza	11	1,525,320.00	245
Capacitación	9	1,895,700.00	163
Total		3,421,020.00	408

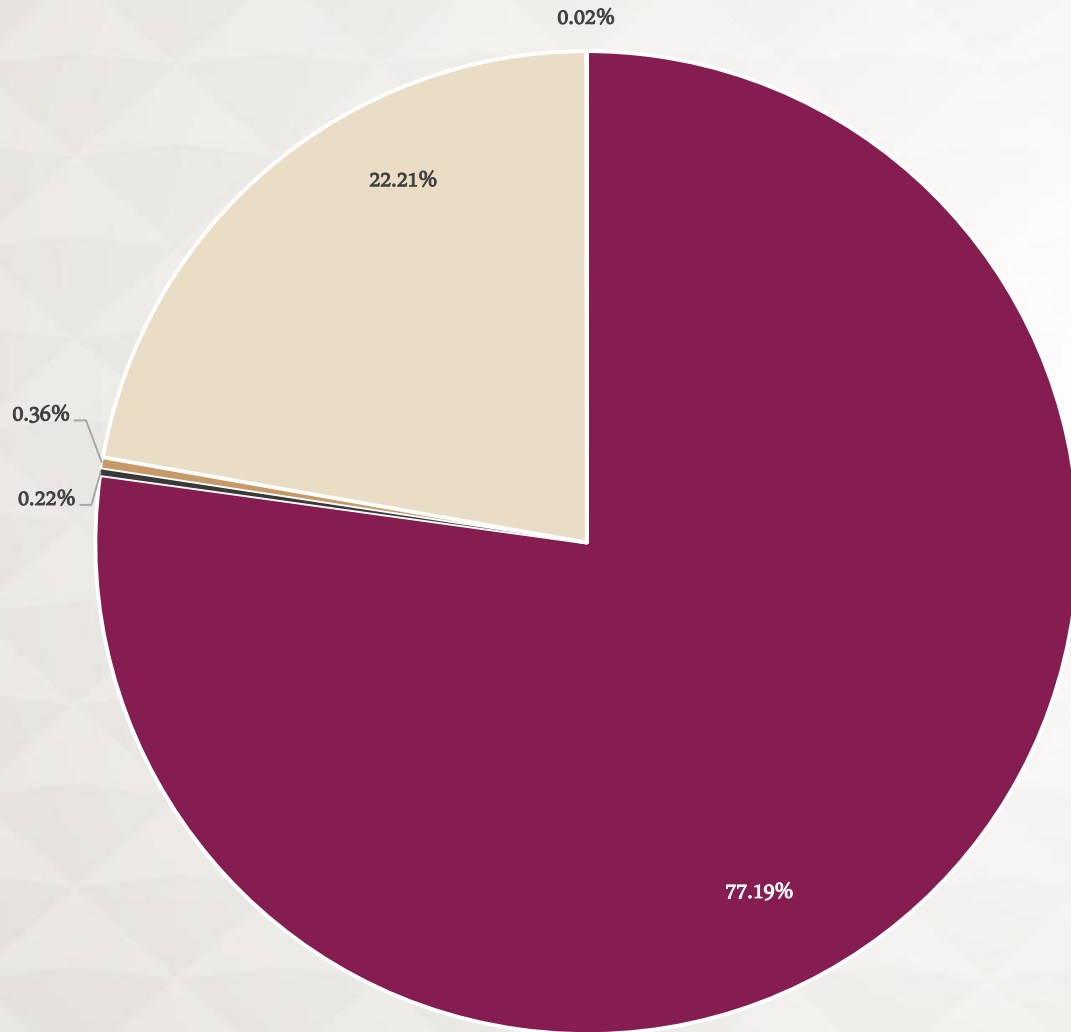


Montos asignados por Subprograma

Ejes, Programas y Subprogramas	Norte	Centro 1	Centro2	Sur	Total Monto Asignado
Total	128,015,771.45	146,507,241.70	117,159,865.48	352,463,154.25	744,146,032.88
01. Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	107,932,183.28	103,373,779.88	93,882,732.31	273,582,730.02	578,771,425.49
01.1 Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	107,932,183.28	103,373,779.88	93,882,732.31	273,582,730.02	578,771,425.49
01.1.1 Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública	107,306,183.28	102,825,779.88	93,110,732.31	271,191,510.02	574,434,205.49
01.1.2 Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública	326,000.00	98,000.00	677,000.00	523,720.00	1,624,720.00
01.1.3. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	300,000.00	450,000.00	95,000.00	1,867,500.00	2,712,500.00
01.1.4. Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	20,083,588.17	43,050,261.82	23,244,533.17	78,880,424.23	165,258,807.39
02.5. Modernización Infraestructura y Equipamiento	20,083,588.17	43,050,261.82	23,244,533.17	78,880,424.23	165,258,807.39
02.5.14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	20,083,588.17	43,050,261.82	23,244,533.17	78,880,424.23	165,258,807.39
03. Fortalecimiento de las Capacidades de inteligencia e Investigación	0.00	83,200.00	32,600.00	0.00	115,800.00
03.7. Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	0.00	83,200.00	32,600.00	0.00	115,800.00
03.7.20. Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística	0.00	83,200.00	32,600.00	0.00	115,800.00



Montos asignados por Subprograma



01.1.1 Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública

574,434,205.49

01.1.2 Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública

1,624,720.00

01.1.3. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector

2,712,500.00

02.5.14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

165,258,807.39

03.7.20. Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística

115,800.00



Directorio de la **SECESP** para el seguimiento de recursos

Capitana Danely Figueroa Barrios

Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad
Pública

Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez

Coordinador de Planeación y Seguimiento

(228) 841 8048 ext. 11013

aceutuno.veracruz@gmail.com

Zona Norte

C.P. Armando Elesban Panes Kraulitz

Ext. 11057 y 11059

fortamunver.zonanorte@gmail.com

Zona Centro 1

Lic. Jessica Wendolyn Martínez

Ext. 11055

fortamunver.zonacentro1@gmail.com

Zona Centro 2

Lic. Paola Karina Domínguez García

Ext. 11013

fortamunver.zonacentro2@gmail.com

Zona Sur

Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres

Ext 11056

fortamunver.zonasur@gmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SECESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Directorio para el acompañamiento de programas y proyectos

Validación de proyectos de mejora

Lic. Alejandra Teresa Escandón Estrada

Subdirectora de Área del SESNSP

(55) 1103-60000 ext. 39276

Desarrollo Policial

Lic. Edgar Alejandro Barrera Rivas

Coordinador del Servicio Policial de Carrera y Supervisión

228-841-8048 ext. 11019, 11020, 11021 y 11025

serviciopolicial.veracruz@gmail.com

Plataforma México Registro Nacional de Personal

Ll. Rafael Ochoa Campos

Director del Centro Estatal de Información (CEI)

228-841-8057 y (58)

Lic. Maribel Díaz Cruz

Jefa del Depto. del Registro Estatal de Información del CEI

228-841-8005 (13) ext. 11313

registroestataldeinformacion@gmail.com

Evaluación en Control de Confianza

Mtra. Mara Heney Hernández Márquez

Encargada del Departamento de Programación y Seguimiento

228-842-3666 ext. 19047

programacionenlace2014@hotmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Directorio para el acompañamiento de programas y proyectos

Profesionalización

Psic. Orlando Leyva Blanco

Subdirector de Formación y Desarrollo Policial

228-141-3800 ext. 3611

joleyva@veracruz.gob.mx

Dra. Rosalba Landa Alba

Subdirectora Académica de la Academia Regional del Sureste

228-688-3221 ext. 1004

direccion.general@arsps.gob.mx

Prevención del Delito

Mtro. José Manuel Jiménez Mora

Director del CEPREVIDE

228-841-8048 ext. 11037

ceprevide@gmail.com

Infraestructura

Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres

Analista de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP

228-841-8048 ext. 11055

fortamunver.zonasur@gmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Zona Norte

C.P. Armando Elesban Panes Kraulitz

Ext. 11057 y 11059

fortamunver.zonanorte@gmail.com

- 
1. Álamo Temapache
 2. Benito Juárez
 3. Castillo de Teayo
 4. Cazones de Herrera
 5. Cerro Azul
 6. Chalma
 7. Chiconamel
 8. Chicontepec
 9. Chinampa de Gorostiza
 10. Chontla
 11. Chumatlán
 12. Citlaltépetl
 13. Coahuatlán
 14. Coatzintla
 15. Coxquihui
 16. Coyutla
 17. El Higo
 18. Espinal
 19. Filomeno Mata
 20. Gutiérrez Zamora
 21. Huayacocotla
 22. Ilamatlán
 23. Ixcatepec
 24. Ixhuatlán de Madero
 25. Mecatlán
 26. Naranjos Amatlán
 27. Nautla
 28. Ozuluama de Mascareñas
 29. Pánuco
 30. Papantla
 31. Platón Sánchez
 32. Poza Rica de Hidalgo
 33. Pueblo Viejo
 34. Tamalín
 35. Tamiahua
 36. Tampico Alto
 37. Tancoco
 38. Tantima
 39. Tantoyuca
 40. Tecolutla
 41. Tempoal
 42. Tepetzintla
 43. Texcatepec
 44. Tihuatlán
 45. Tlachichilco
 46. Tuxpan
 47. Vega de Alatorre
 48. Zacualpan
 49. Zontecomatlán de López y Fuentes
 50. Zozocolco de Hidalgo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Zona Centro 1

Lic. Jessica Wendolyn Martínez

Ext. 11055

fortamunver.zonacentro1@gmail.com

- 
1. Acajete
 2. Acatlán
 3. Actopan
 4. Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
 5. Altotonga
 6. Apazapan
 7. Atzalan
 8. Ayahualulco
 9. Banderilla
 10. Boca del Río
 11. Chiconquiaco
 12. Coacoatzintla
 13. Coatepec
 14. Colipa
 15. Cosautlán de Carvajal
 16. Emiliano Zapata
 17. Ignacio de la Llave
 18. Ixhuacán de los Reyes
 19. Jalacingo
 20. Jalcomulco
 21. Jamapa
 22. Jilotepec
 23. Juchique de Ferrer
 24. La Antigua
 25. Landero y Coss
 26. Las Minas
 27. Las Vigas de Ramírez
 28. Manlio Fabio Altamirano
 29. Martínez de la Torre
 30. Medellín de Bravo
 31. Miahuatlán
 32. Misantla
 33. Naolinco
 34. Paso de Ovejas
 35. Perote
 36. Puente Nacional
 37. Rafael Lucio
 38. San Rafael
 39. Soledad de Doblado
 40. Tatatila
 41. Tenochtitlán
 42. Teocelo
 43. Tepetlán
 44. Tlacolulan
 45. Tlaxicoyan
 46. Tlalnahuayocan
 47. Tlaltetela
 48. Tlapacoyan
 49. Tonayán
 50. Úrsulo Galván
 51. Veracruz
 52. Villa Aldama
 53. Xalapa
 54. Xico
 55. Yecuatla



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Zona Centro 2

Lic. Paola Karina Domínguez García

Ext. 11013

fortamunver.zonacentro2@gmail.com

1. Acultzingo
2. Alpatláhuac
3. Amatlán de los Reyes
4. Aquila
5. Astacinga
6. Atlahuilco
7. Atoyac
8. Atzacan
9. Calcahualco
10. Camarón De Tejeda
11. Camerino Z. Mendoza
12. Carrillo Puerto
13. Chocamán
14. Coetzala
15. Comapa
16. Córdoba
17. Coscomatepec
18. Cotaxtla
19. Cuichapa
20. Cuitláhuac
21. Fortín
22. Huatusco
23. Huiloapan de Cuauhtémoc
24. Ixhuatlán del Café
25. Ixhuatlancillo
26. Ixtaczoquitlán
27. La Perla
28. Los Reyes
29. Magdalena
30. Maltrata
31. Mariano Escobedo
32. Mixtla de Altamirano
33. Naranja
34. Nogales
35. Omealca
36. Orizaba
37. Paso Del Macho
38. Rafael Delgado
39. Río Blanco
40. San Andrés Tenejapan
41. Sochiapa
42. Soledad Atzompa
43. Tehuipango
44. Tenampa
45. Tepatlaxco
46. Tequila
47. Texhuacán
48. Tezonapa
49. Tlacotepec De Mejía
50. Tlaquilpa
51. Tlilapan
52. Tomatlán
53. Totutla
54. Xoxocotla
55. Yanga
56. Zentla
57. Zongolica



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

Zona Sur

Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres

Ext 11056

fortamunver.zonasur@gmail.com

1. Acayucan
2. Acula
3. Agua Dulce
4. Alvarado
5. Amatitlán
6. Ángel R. Cabada
7. Carlos A. Carrillo
8. Catemaco
9. Chacaltianguis
10. Chinameca
11. Coatzacoalcos
12. Cosamaloapan de Carpio
13. Cosoleacaque
14. Hidalgotitlán
15. Hueyapan de Ocampo
16. Isla
17. Ixhuatlán del Sureste
18. Ixmatlahuacan
19. Jáltipan
20. Jesús Carranza
21. José Azueta
22. Juan Rodríguez Clara
23. Las Choapas
24. Lerdo de Tejada
25. Mecayapan
26. Minatitlán
27. Moloacán
28. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
29. Oluta
30. Otatitlán
31. Oteapan
32. Pajapan
33. Playa Vicente
34. Saltabarranca
35. San Andrés Tuxtla
36. San Juan Evangelista
37. Santiago Sochiapan
38. Santiago Tuxtla
39. Sayula de Alemán
40. Soconusco
41. Soteapan
42. Tatahuicapan de Juárez
43. Texistepec
44. Tierra Blanca
45. Tlacojalpan
46. Tlacotalpan
47. Tres Valles
48. Tuxtilla
49. Uxpanapa
50. Zaragoza



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



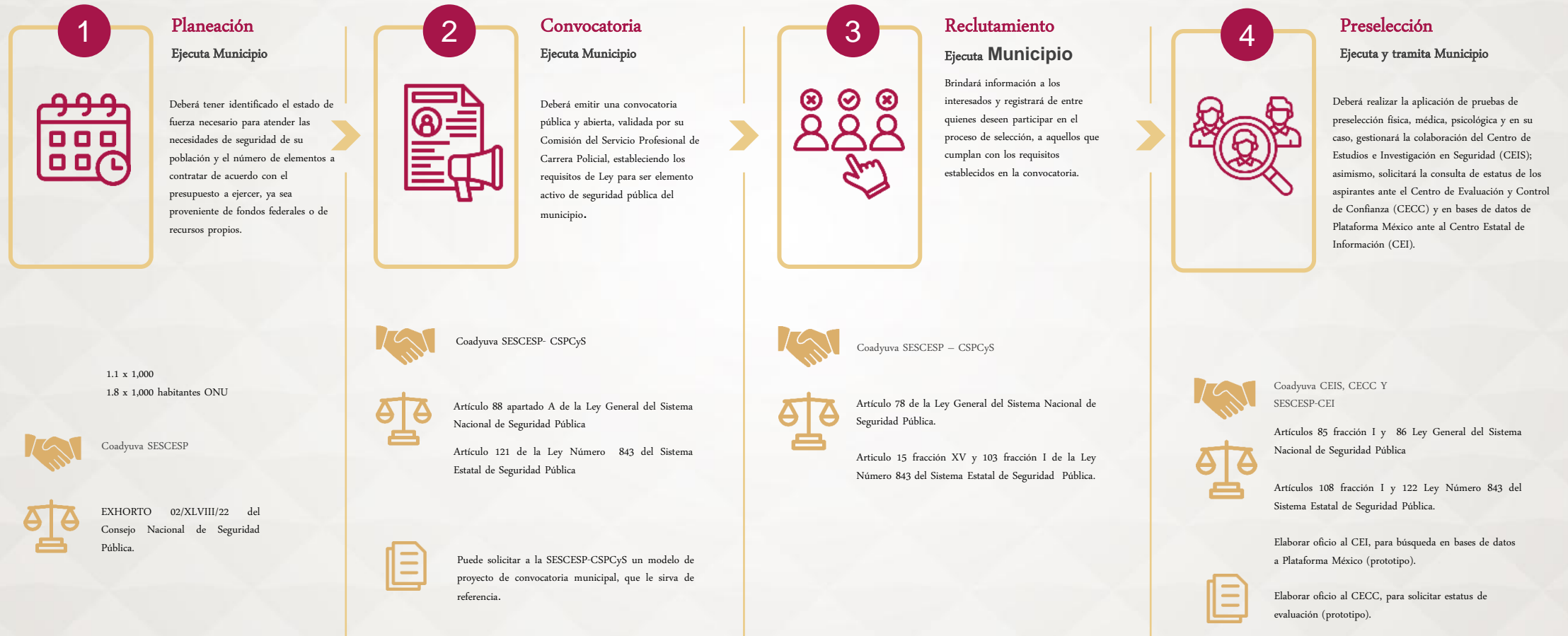
POR AMOR A
VERACRUZ

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

“Proceso para formar un nuevo policía municipal certificado”

Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión

PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO



PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO

5



Control de Confianza

Para la programación de la evaluación correspondiente, el municipio deberá integrar y remitir al Centro de Evaluación y Control de Confianza, los expedientes de cada uno de los aspirantes y solicitar su fecha de aplicación.

6



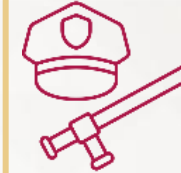
Formación Inicial

Ejecuta CEIS/ARSPS

Los aspirantes aprobados en control de confianza deberán cursar en el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad o en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, el curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad Aspirante, para dotarlos de los conocimientos y desarrollar sus capacidades para el buen desempeño de su función policial.

El municipio debe contactar a los institutos de formación para gestionar este curso.

7



Competencias Básicas

Ejecuta CEIS/ARSPS

Se deberá dotar a los aspirantes del curso de las técnicas de la función policial, con la finalidad de fortalecer las competencias necesarias para el desempeño adecuado de sus funciones y presentará el elemento la evaluación correspondiente.

El municipio debe contactar a los institutos de formación para gestionar la realización de esta capacitación y su correspondiente evaluación.



Coadyuva CECC poniendo a disposición para revisión de expedientes digitales el correo: antecedentes_sspver@hotmail.com

Coadyuva el CEIS, brindando hospedaje y alimentos a evaluados sin costo, previa solicitud.

Artículos 39, apartado B, fracción VIII, 40 fracción XV, apartado A, Fracción VII, apartado B, fracción VI, 96 y 97 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Artículos 90 fracción XV, 108 fracción III, 121 fracción VII, 145, 148, 246, 247, 251, 258 fracción I, 259, 260, 261 y 264 de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Vigencia de 3 años.



Coadyuva el CEIS o la ARSPS



Artículos 85 fracción IV, 87, 88 apartado A fracción V de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículos 108 fracción III, 120, 121 fracción VI, 122, 145, 159 de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



No pierde vigencia



Coadyuva el CEIS o la ARSPS



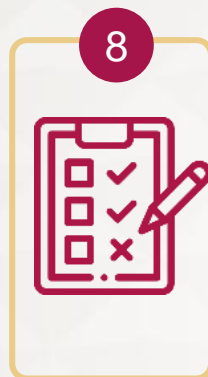
Artículos 40 fracción XV y 88 apartado B, fracción V de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículos 145, 146, 147, 149 y 151 de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Vigencia de 3 años.



PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO



Evaluación del Desempeño Académico

Ejecuta CEIS o ARSPS

Aplica en el caso de que el aspirante no cuente con el curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad y lo haya tenido que cursar para este proceso de ingreso.

Al término de la capacitación, el ente académico elegido evaluará la actitud de respeto a los principios y valores, desempeño institucional, rendimiento y profesionalismo de cada uno de los aspirantes.

Evaluación del Desempeño del personal sustantivo en activo

Ejecuta municipio

Aplica en caso de que el elemento cuente con curso Formación Inicial para Policía de Proximidad (aspirante o equivalente).

El municipio deberá aplicar a través de los superiores jerárquicos y de sus órganos colegiados, la evaluación que es el proceso de verificación periódica de la prestación del servicio profesional de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.



Coadyuva el CEIS o la ARSPS



Artículos 135, 145 fracción V inciso c) y 150 Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Vigencia de 1 año



Coadyuva SESCOESP-CSPCyS brindando asesoría y formatos digitales necesarios para el proceso



Manual para la evaluación del desempeño de las y los integrantes de las instituciones de seguridad Pública, SESNSP.



Vigencia de 3 años

PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO

9

CUIP Ejecuta Municipio

Cuando el elemento concluya satisfactoriamente sus cursos y evaluaciones, podrá obtener su Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), a través de su ingreso como elemento activo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, para lo cual el municipio deberá solicitar su trámite al Centro Estatal de Información y el elemento acudir al censo correspondiente.



Coadyuva el SESCESP-CEI en oficinas de Xalapa y subcentros regionales en el Estado.



Artículos 39 apartado B, fracción VIII, 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Artículos 15 fracción XV, 104 fracción VIII, 296, 297, 299, 301, 302, 303, 304 y 305 de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Elaborar oficio al CEI, solicitando fecha de censo para ingreso al RNPS (prototipo).



Se mantiene activo el CUIP mientras el elemento labore en el municipio, cuando cause baja cambia a estatus inactivo.

10

CUP Ejecuta CEI

Una vez que se genera la CUIP, el municipio deberá solicitar al SESCESP-CEI, la gestión para la generación del Certificado Único Policial (CUP) ante el CECC.

El **CUP** es el documento que acredita a los policías aptos para **ingresar o permanecer** en las Instituciones de Seguridad Pública y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.



Acuerdo 05/XLVIII/22 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Obtención del Certificado Único Policial, al 31 de mayo de 2024.

Artículos 41 fracción V, 85 fracción II y 88 apartado B, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículos 99, 104 fracción VIII, 108 fracción II, 145, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 264 de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Coadyuva SESCESP-CEI y CECC

Vigencia sujeta a la vigencia de los componentes de:

- Control de Confianza (3 años)
- Evaluación de Competencias Básicas (3 años)
- Evaluación del Desempeño del Personal Sustantivo en Activo (3 años)



Artículo 29 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos



Coadyuva Oficina de LOC- SSP y Subsecretaría de Logística



LOC Ejecuta SSP

Una vez generada la CUIP de un elemento, podrá solicitarse la inclusión del elemento a la Licencia Oficial Colectiva, lo cual le permitirá la portación legal de arma de fuego para el desempeño de sus funciones.

PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO

Sanciones

Artículo 139 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 396 fracción IV Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Ley General

Artículo 139.- Se sancionará con dos a ocho años de prisión y de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización a quien:

- IV. Asigne nombramiento de policía, ministerio público o perito oficial a persona que no haya sido certificada y registrada en los términos de esta Ley.

Ley 843 del Sistema Estatal

Artículo 396. Se sancionará con dos a ocho años de prisión y de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización diarias y vigentes, a quien:

- IV. Asigne nombramiento de policía estatal o municipal, agente del ministerio público, perito oficial del Estado o integrante en funciones de las Instituciones de Seguridad Pública estatal o municipal a persona que no haya sido certificada y registrada en los términos de esta Ley.

¿CÓMO IMPLEMENTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL EN EL MUNICIPIO?

Ley Número 843, artículo 41:

“Los Consejos de Seguridad Pública de los Municipios, a fin de lograr los objetivos de la seguridad pública, tendrán las siguientes atribuciones:

XVI. Promover la instalación y el funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y la Comisión de Honor y Justicia;”

A este respecto el **Consejo de Seguridad Pública Municipal** en su Primera Sesión Ordinaria de 2022, en su Cuarto acuerdo estableció:

“Promover la instalación y adecuado funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera Policial en el municipio, a través de la instauración de los órganos colegiados: Comisión del Servicio Profesional de Carrera y la Comisión de Honor y Justicia; así como la homologación de las herramientas jurídicas en la materia para su registro ante el Sistema Nacional, con el fin de llevar a cabo la profesionalización de las y los policías preventivos municipales, garantizando el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades para el óptimo cumplimiento de la función de la seguridad pública municipal.”

ÓRGANOS COLEGIADOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Las instancias colegiadas encargadas de opinar sobre los criterios y lineamientos, en relación con la profesionalización y el régimen disciplinario son las Comisiones de:

- 1 Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial
- 2 Comisión de Honor y Justicia.

La **Comisión del Servicio Profesional de Carrera** podrá integrarse de la siguiente manera:

- ✓ Por el titular de la Presidencia Municipal, que será el presidente de la Comisión;
- ✓ Por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento o de algún otro órgano administrativo, que será el Secretario Técnico de la Comisión;
- ✓ Por el Edil integrante de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, que fungirá como Vocal de la Comisión;
- ✓ Por el titular de la Institución Policial, que fungirá como Vocal de la Comisión;
- ✓ Por el titular de la Contraloría Municipal, que fungirá como Vocal de la Comisión.
- ✓ Por el titular de Recursos Humanos o su equivalente, que fungirá como Vocal; y
- ✓ Por el titular de la Tesorería Municipal, que fungirá como Vocal de la Comisión.
- ✓



ÓRGANOS COLEGIADOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

La **Comisión de Honor y Justicia** podrá integrarse de la siguiente manera:

- ❑ Por el titular de la dirección, comandancia, inspección o cargo equivalente de Seguridad Pública Municipal o del órgano equivalente, que será el Presidente de la Comisión, con voz y voto;
- ❑ Por una persona designada por el Presidente de la Comisión, que será el Secretario Técnico de la Comisión;
- ❑ Por el edil encargado de la comisión municipal de Policía y Prevención del Delito, que será Vocal de la Comisión;
- ❑ Por un integrante de la corporación policial con Mando oficial, que será Vocal de la Comisión;
- ❑ Por un integrante de la corporación policial de escala básica, que será Vocal de la Comisión; y
- ❑ Por un integrante de Tránsito y Seguridad Vial, cuando el municipio tenga a su cargo y preste ese servicio, que será Vocal de la Comisión;
- ❑ Las personas señaladas como vocales en las fracciones IV, V y VI serán designadas por el titular de la unidad administrativa u operativa a la que pertenezcan y deberán ser de probada experiencia, reconocida solvencia moral o ser destacados en su función.

ÓRGANOS COLEGIADOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Si bien la normativa federal y estatal darán siempre pauta y guía, es fundamental que cada institución policial cuente con su propio Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, por lo que, el **primer paso que deberá concretarse será su creación, validación y registro**, para esto la pauta a seguir puede ser:

“Los Consejos de Seguridad Pública de los Municipios, a fin de lograr los objetivos de la seguridad pública, tendrán las siguientes atribuciones:

- 1 Exponer ante el Honorable Cabildo el Cuarto Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Pública Municipal, a fin de que dicho Cabildo instruya a la Dirección Jurídica o equivalente, la elaboración del citado Reglamento, apoyándose para tal propósito con la Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión (CSPCyS) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz (SESCESP);

- 2 Una vez elaborado el Reglamento, el Municipio a través de la SESCESP, lo enviará a la Dirección General de Vinculación (DGV) del SESNSP, quien a su vez lo remitirá a la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) para su revisión y en su caso validación. De no ser validado, la DGAT informará al municipio el sentido de la resolución y emitirá las observaciones correspondientes, las cuales deberán atenderse hasta conseguir la validación.

ÓRGANOS COLEGIADOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

3 Una vez obtenida la validación del Reglamento por parte de la DGAT deberá ser ratificado por el Honorable Cabildo, quien en el acto deberá instruir:

1 Sea publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz (GOE), y

2 Con fundamento en el respectivo Reglamento nombrar a los integrantes de las Comisiones de Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia.

4 Una vez publicado en la GOE enviar a través de la SESCOESP a la DGV el reglamento a fin de obtener por parte de la DGAT el registro correspondiente.

Instalada la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, ésta podrá instruir la elaboración de los instrumentos considerados en la Guía para la Elaboración, Validación y Registro de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial emitida por el SESNSP, para tal propósito el personal de la Dirección de Seguridad Municipal o su equivalente podrá solicitar la orientación de la Coordinación del Servicio Policial de Carrera.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización

Artículos 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La Profesionalización es el proceso permanente y progresivo que se integra por las etapas de Formación Inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales.

Artículos 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

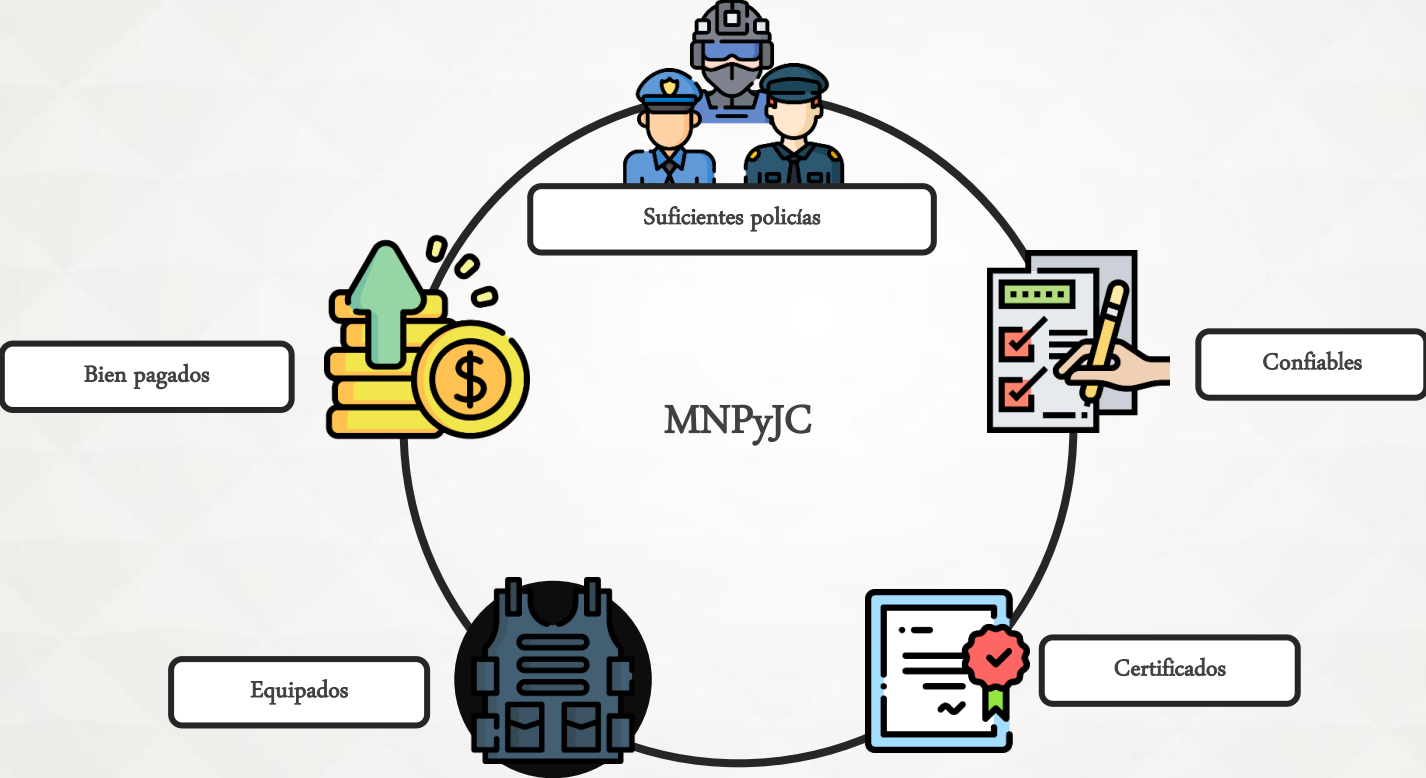
[...]

XVIII. Capacitar a las personas servidoras públicas de los diversos niveles y áreas de la administración pública municipal, Agentes y Subagentes Municipales, a las personas Comisarias Municipales y Jefas de Manzana, así como a todas aquellas que integran la Policía Municipal, para el ejercicio de sus respectivas funciones, incorporándoles para ello conocimientos sobre el respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez y la igualdad sustantiva.

En el caso de las personas que integran la Policía Municipal, la capacitación deberá ser permanente e integral, y se llevará a cabo en institutos y academias certificadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre

MNPyJC – FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES



Temas vinculantes con el Servicio Profesional de Carrera Policial

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

La capacitación que ofrecen escuelas, academias, centros de formación, institutos o Asociaciones Civiles, no cuentan con el registro ante el SESNSP y sus cursos **no son válidos para la profesionalización de las y los elementos policiales.**

Para una **correcta aplicación de sus recursos**, ya sean de fondos federales o propios, cuando una academia se acerque a su municipio, es importante verificar a través de la Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión de la SESCESP, si cuenta con registro ante el SESNSP.



2288418048 ext 11019, 11020, 11021 y 11025

El **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, mediante el oficio **SESNSP/DGAT/0372/2025**, recomienda el implementar programas de capacitación sobre los siguientes temas:

Conforme al Programa Rector Vigente:

Oficio No. **SESCESP/397/2025**

- Atención a Víctimas y grupos vulnerables
- Proximidad Social
- Perspectiva de Género
- Resolución de Problemas
- Mediación
- Prevención
- Investigación del delito
- Justicia cívica
- Actuación Policial con enfoque de proximidad
- Mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC)
- Audiencias Públicas e impartición de justicia

De acuerdo con las consideraciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

- Protocolo de Minnesota
- Protocolo de Estambul
- Trata de Persona

Seguimiento a la implementación del MNPyJC



Encuesta semestral del Sistema de Indicadores para la Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Acuerdo 04/XLVI/20 Consejo Nacional de Seguridad Pública

VERACRUZ: Indicadores de Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

 **VERACRUZ**
GOBIERNO DEL ESTADO

 **SSP**
Secretaría de Seguridad Pública

 **SESCOESP**
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

 **VERACRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Usuario:

Contraseña:

[Iniciar sesión](#)

Herramienta Veracruz: Indicadores de Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Acuerdo 363 - 27/06/2024 Consejo Estatal de Seguridad Pública

Es muy importante puntualizar que ningún avance es definitivo, **la Carrera Policial es una política pública dinámica** que, debido a la escasa madurez de nuestras Instituciones Policiales, implica que los logros conseguidos siempre enfrentan riesgos adyacentes en los cambios de los gobiernos locales y municipales, es en este sentido que la vigilancia y el apoyo técnico que brinda la Secretaría Ejecutiva es fundamental para mantener siempre una inercia positiva.

MESA DE AYUDA

Capitana Danely Figueroa Barrios

Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Lic. Edgar Alejandro Barrera Rivas

Coordinador del Servicio Policial de Carrera y Supervisión:

Teléfono:

228 841 80 48 ext. 11019, 11020, 11021 y 11025

Correo electrónico: serviciopolicial.veracruz@gmail.com



DIRECTORIO DE LA SSP

Centro Estatal de Información (CEI)

Lic. Rafael Ochoa Campos
Director

Tel. : 228 841 8057
228 841 8058

Dirección: Calle Río Tesechoacán 57, Col. Cuauhtémoc,
91069, Xalapa, Veracruz.

Lic. Maribel Díaz Cruz

*Jefa del Departamento del Registro Estatal de
Información*

Tel.: 228 841 8013

Correo electrónico:

❖ Tema CUIP: registroestatal_inf@veracruz.gob.mx

❖ Tema CUP: cupveracruz@veracruz.gob.mx

Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS)

Mtro. Hugo Humberto Bernal Hevia del Puerto
Director General

Tel.: 228 141 3800 (ext. 3611)
228 820 0303

Dirección: Carretera Federal Xalapa-Veracruz,
Km. 11.5,
91634, El Lencero, Veracruz.

Psic. José Orlando Leyva Blanco

Subdirector de Formación y Desarrollo Policial

Tel.: 228 141 3800 (ext. 3611)

Correo electrónico:

joleyva@veracruz.gob.mx

Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3)

Lic. Hilda Santillano Lares
Directora General

Tels.: 228 818 2694 (ext. 19044)
228 842 3660
228 819 1073
228 819 1008

Dirección: Av. Rafael Guízar y Valencia s/n, Col. Reserva
Territorial,
91096, Xalapa, Veracruz.

Mtra. Mara Heney Hernández Márquez

*Encargada del Departamento de Programación y
Seguimiento Interinstitucional*

Tel.: 228 818 2694
228 842 3660
228 819 1073

Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS)

Lic. Ricardo Falfán Hernández
Director General

Tel.: 228 688 3221 ext. 1009, 1011, 1012 y 1013

Correo electrónico:

direccion.general@arsps.gob.mx

Dra. Rosalba Landa Alba

Subdirectora Académica

Tel.: 228 688 3221 (ext. 1004)

Correo electrónico:

subd.academica@arsps.gob.mx



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CEPREVIDE
CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA,
CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA



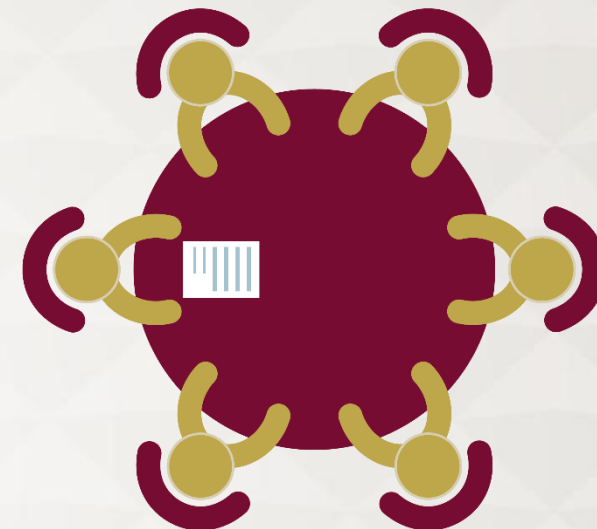
POR AMOR A
VERACRUZ

PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

FORTAMUN

Proyectos

- 1. Prevención de acoso y violencia escolar**
- 2. Jóvenes en prevención**
- 3. Prevención de violencia familiar y de género**
- 4. Cultura de paz, legalidad y participación ciudadana**



1. Prevención de acoso y violencia escolar

Promover espacios de socialización tanto al interior como al exterior del plantel, a través de acciones para prevenir la violencia, la deserción escolar y la promoción del diálogo. **(Intervenciones en escuelas primarias y/o secundarias públicas).**



2. Jóvenes en prevención

Estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca el papel de las juventudes como agentes de cambio social en su comunidad. Actividades lúdicas, artísticas, culturales y deportivas; talleres y mejoramiento de espacios, etc. **(Participación de jóvenes de 15 a 29 años de edad).**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ

3. Prevención de violencia familiar y de género

A través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la equidad de género y crear entornos libres de violencia. (Contemplar acciones de atención, apoyo y canalización, sensibilización, formación e inserción laboral, así como de prevención situacional a través del mejoramiento y apropiación de espacios públicos con perspectiva de género).



4. Cultura de paz, legalidad y participación ciudadana

Acciones y estrategias para la construcción de la paz, la resolución pacífica de conflictos en la comunidad y el fomento de una cultura de la legalidad a fin de fortalecer la cohesión social y comunitaria. **(Talleres, mesas de trabajo y/o actividades lúdicas, opcional Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios).**





https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/916185/Gu_a_Proyectos_Prevenici_n_2024..pdf



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ



CENSO DE PERSONAL CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



POLICIA ESTATAL, MUNICIPAL, GUARDIA Y CUSTODIA Y DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

SOLICITAR EXAMEN A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP

OBTENER CONSTANCIA DE EVALUADO APROBADO

SOLICITAR CENSO A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA TRÁMITE DE CUIP

- Escaneo de Documentación Comprobatoria
- Toma de Registro Decadactilar y Palmar
- Toma de Fotografía con Características de Reconocimiento Facial
- Llenado de Cédula y Media Filiación
- Grabación de VOZ

Búsqueda en Aplicativos de Plataforma México

Trámite de Carta de Antecedentes No Penales

CAPTURA EN EL RNPSP (preparación de documentos, fotografías, huellas e ingesta de los datos plasmados en la cédula)



GENERACIÓN DE FORMATOS ÚNICOS DE EVALUACIÓN



POLICIA ESTATAL,
MUNICIPAL, GUARDIA
Y CUSTODIA

Ser Elemento
OPERATIVO

Tener
CUIP

Evaluaciones
de Control de
Confianza
SSP

Formación
Inicial o
Equivalente

Competencias
Básicas

Evaluación
del
Desempeño o
Desempeño
Académico

C U P



MODELO DE CORPORACIÓN POLICIAL

ÁREAS PARA EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES Y EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

Despliegue
Operativo



CAPTURA DE RND
Y LLENADO DE IPH

Centro de
Captura Policial



CAPTURA IPH

Juez
Cívico
(Falta Administrativa)



SEGUIMIENTO AL RND

Centro de
Detenciones
(Delitos)



OBLIGATORIO IPH Y
SEGUIMIENTO DE RND

**** SITUACIÓN MÍNIMA ****

PRIMER NIVEL

SEGUNDO NIVEL

ALTA DE
CATÁLOGO
DE FIRMA



SOLICITUD
DE
USUARIOS
DE
CAPTURA



USUARIO DE
SUPERVISIÓN

Requisitos:

- Tener evaluación de control de confianza aprobada y vigente con resultado apto;
- Contar con CUIP activa en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

